

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 000080 - 2023/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 10 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000176-2021/SUNAT se designó al señor Jorge Fabián Chuquitaype Zúñiga en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, siendo su último día de labores el 9 de abril de 2023, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE FABIAN CHUQUITAYPE ZUÑIGA a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 10 de abril de 2023, su designación en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT del señor JORGE FABIAN CHUQUITAYPE ZUÑIGA, a partir del 10 de abril de 2023.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA